

Enfermería

UN PROGRAMA PARA LA PREPARACION DE ENFERMERAS PROFESIONALES EN COSTA RICA, Y SU EVALUACION*

SOR GENOVEVA CONTRERAS, H. DE LA C.

Directora de la Escuela de Enfermería de Costa Rica, San José, Costa Rica

INTRODUCCION

La preparación de la enfermera profesional está actualmente basada en una filosofía de amplios alcances. El correcto cuidado del enfermo es siempre el fundamento, el núcleo de la enfermería, pero su radio de acción abarca mucho más en el día de hoy. Por ésto la educación de la enfermera no puede limitarse a la enseñanza de técnicas. En ella habrá que armonizar intereses y esfuerzos, teoría y práctica, libertad y disciplina, pensamiento independiente y respeto por la autoridad. Como dice Isabel Maitland Stewart, "Las escuelas de enfermería están obligadas a considerar cómo proporcionar enseñanza técnica y cultura general, cómo asegurar la adecuada preparación de la enfermera profesional sin sacrificar a la mujer y a la ciudadana, cómo salvaguardar la personalidad de cada individuo y al mismo tiempo asegurar la disciplina y eficiencia necesarias para enfrentar las crisis de la vida y la muerte".¹

En Costa Rica la enfermería es una profesión muy joven y tiene aún ante sí un arduo camino; sin embargo, los esfuerzos de las personas empeñadas en su desarrollo han dado, con la bendición de Dios, resultados satisfactorios.

La Escuela de Enfermería de Costa Rica fué fundada el 10 de marzo de 1917 por la Facultad de Medicina, hoy Colegio de Médicos y Cirujanos. Como en otros países latinoamericanos, la dirección de la escuela estuvo a cargo de un médico hasta el 29 de marzo de 1946, en que se nombró directora a una enfermera graduada, Sor Angela Lazo, quien mejoró considerablemente la orga-

nización del establecimiento, reformando el plan de estudios, reglamentando las prácticas clínicas, estableciendo expedientes individuales para las estudiantes y promoviendo la construcción de una residencia.

A solicitud del Gobierno, la Oficina Sanitaria Panamericana envió, en 1950, una enfermera consultora con el objeto de que efectuara un estudio para determinar si las condiciones existentes permitirían la ejecución de un programa de reorganización de la enseñanza de enfermería en el país, incorporando los aspectos sociales y de salud pública. Una vez realizado el citado estudio, en junio de 1951 se firmó un contrato entre el Gobierno de Costa Rica y la Organización Mundial de la Salud para llevar a cabo un proyecto de asistencia técnica, por un término de cinco años, relativo a la reorganización de la única escuela de enfermería reconocida oficialmente que existe en el país.

Esta asistencia se está prestando en tres aspectos:

- 1) Enviando enfermeras consultoras para trabajar en la reorganización de la escuela y de su programa de estudios.
- 2) Otorgando becas para la preparación del personal nacional.
- 3) Proporcionando equipo y material didáctico.

El Poder Ejecutivo, por su parte, en decreto del 8 de junio de 1951, independizó la Escuela de Enfermería del Colegio de Médicos y Cirujanos, bajo cuyo control estuvo hasta dicha fecha.

ESCUELA DE ENFERMERIA DE COSTA RICA

Organización

La escuela de enfermería es actualmente una institución autónoma, bajo la jurisdicción del Ministerio de Salubridad Pública,

* Trabajo presentado en el Cuarto Congreso Regional de Enfermería, celebrado en México, D. F., México, 9-15 de septiembre de 1956.

¹ Isabel Maitland Stewart, *The Education of Nurses* (New York, Macmillan Co.), 1943, pág. 322.

a través de la Dirección General de Asistencia Médico-Social. Una junta administrativa tiene a su cargo el control legal de la escuela. Esta junta, denominada Patronato, está integrada por representantes de la Asociación Nacional de Enfermeras, la Facultad de la Escuela, la Universidad Nacional, los Ministerios de Salubridad y Educación, el Colegio de Médicos y Cirujanos, la Junta de Protección Social, el Hospital San Juan de Dios y el Seguro Social.

Son funciones del Patronato: nombrar a la directora y delegar en ella autoridad para el cumplimiento de sus funciones, velar porque los fondos de la escuela sean suficientes para el buen funcionamiento de la misma y aprobar el presupuesto presentado por la directora, aprobar el programa de estudios y los reglamentos elaborados por la facultad y nombrar los profesores e instructores, oyendo la recomendación de la directora. Para tratar y decidir sobre estos asuntos el Patronato se reúne regularmente una vez al mes.

Se rige la escuela por un reglamento general formulado por un comité *ad hoc*, aprobado por el Patronato y ratificado oficialmente por decreto ejecutivo del 13 de enero de 1953. Ampliando este reglamento general, y basados en él, hay también reglamentos internos para las alumnas, para la facultad y el personal administrativo, que fueron preparados por el mismo comité y son revisados periódicamente.

La escuela está a cargo de una directora, quien es la responsable ante el Patronato por su buen funcionamiento, tanto en lo docente como en lo administrativo; para asistirle en sus funciones se cuenta con una subdirectora.

Facultad

La facultad está integrada por profesores e instructoras nombrados por el Patronato, por recomendación de la Directora. Los profesores enseñan una asignatura dentro de la especialidad de su profesión, y sólo tienen un limitado número de horas de servicio. Las instructoras, que son enfermeras gra-

duadas especializadas en una rama clínica de enfermería, tienen a su cargo la enseñanza teórica y práctica de su especialidad y trabajan en la escuela a tiempo completo.

El primer grupo está formado por médicos, enfermera, farmacéutica, educadora sanitaria, nutricionista, sociólogo y químico, en número total de 24. El segundo consta de 12 enfermeras, de las cuales 10 han seguido estudios postgraduados en universidades extranjeras mediante becas otorgadas por la OMS. Además, y mientras dure el contrato firmado con la citada organización, la facultad cuenta con tres enfermeras consultoras enviadas por ella. Comprende también la facultad un médico y una enfermera, quienes tienen a su cargo el servicio de salud escolar, al cual incumbe la atención preventiva y curativa de las estudiantes, tendiendo además a inculcar en ellas conceptos de salud física y mental.

El cuerpo de instructoras, presidido por la directora, se reúne semanalmente para discutir y resolver los problemas relacionados con el plan de estudios, para la apreciación de la labor de las estudiantes, asuntos de disciplina y otros puntos relacionados con la labor educativa y con la moral de la escuela, de todo lo cual queda constancia en las actas respectivas. En caso de que los asuntos tratados sean de trascendencia se remiten al consejo de facultad, que está integrado por los profesores y las instructoras, para decisión final.

Los miembros de la facultad, en colaboración, según el caso, con miembros del patronato, del cuerpo estudiantil y de personas de la colectividad interesadas en el bienestar social, forman los comités permanentes, con atribuciones específicas, y los comités temporales, que se nombran cuando es necesario. Los comités permanentes actuales son: de admisión, de evaluación y promoción, de propaganda, de uniformes, de recreo y de reglamentos; oficialmente no existe un comité de plan de estudio, pero el cuerpo de instructoras, presidido por la directora, tiene funciones de tal.

Facilidades para la enseñanza

Aunque la escuela no posee edificio propio, dispone del uso casi total del edificio del Colegio de Médicos y Cirujanos, donde se encuentran las oficinas administrativas y del personal docente. Cuenta también allí con dos aulas bien acondicionadas, un anfiteatro, con capacidad para 130 personas, laboratorios de arte de la enfermería, de ciencias y de nutrición, amplios y muy bien equipados. Gracias a la colaboración de la OMS se dispone de magnífico material didáctico: proyectores de cine y de dispositivos, modelos anatómicos, cuadros y 1200 dispositivas. En la residencia se encuentra la biblioteca, con capacidad para 90 personas, a cargo de una bibliotecaria a tiempo completo. Debidamente catalogados, hay 785 volúmenes y gran número de panfletos y revistas científicas. Aunque la colección no es muy numerosa, está formada por obras de reciente publicación, apropiadas a las necesidades de la facultad y del alumnado.

Para la enseñanza clínica se utiliza:

1) El Hospital San Juan de Dios, de 1.410 camas, donde se usan servicios seleccionados de Medicina, Cirugía General y Especialidades, Salas de Operaciones, Consultas Externas, Obstetricia, Pediatría y Enfermedades Transmisibles.

2) El Hospital Neuropsiquiátrico Chapuá, de 700 camas, para pacientes mentales.

3) El Instituto Maternal Carit, con una amplia consulta pre y postnatal.

4) El Departamento de Enfermeras de Salud Pública.

5) La Guardería del Departamento de Previsión Social.

6) El curso para auxiliares de enfermería del Hospital San Juan de Dios.

7) El Hospital San Rafael, de la provincia de Alajuela.

Todos estos organismos cuentan con personal de enfermería para cubrir sus servicios sin depender de las estudiantes, de manera que todas estas experiencias se consideran como práctica de laboratorio, y el trabajo es distribuido y supervisado por las instructoras de la escuela, que siempre están con las

estudiantes para enseñarlas y guiarlas. Gracias a la decidida cooperación de estas instituciones, en todos los servicios utilizados por la escuela se cuenta con una sala de clase donde tienen lugar las conferencias clínicas. Las enfermeras jefe de cada sala colaboran con la instructora en la supervisión y evaluación de la labor de las estudiantes.

Plan de estudios

Este se elaboró de acuerdo con la finalidad de la escuela: "La preparación de las enfermeras profesionales que requiere el país para sus servicios asistenciales y preventivos, preparándolas para dar expertos cuidados de enfermería, impartir enseñanza de salud y capacitándolas además para administrar servicios de enfermería y enseñar al personal auxiliar, inculcando en las estudiantes una amplia perspectiva de las necesidades sanitarias de la comunidad y desarrollando en ellas las actitudes y conceptos necesarios para el ejercicio de la profesión".²

El plan de estudios comprende tres años completos, incluyendo 15 semanas de vacaciones. El primer semestre está dedicado casi exclusivamente a la enseñanza teórica, y en los cinco restantes ésta y las prácticas clínicas se dan concurrentemente.

La estudiante tiene de 30 a 36 horas semanales de práctica clínica, incluyendo clases de sala, por lo general 45 minutos por día, y de 9 a 15 horas de clases teóricas, de manera que ambas combinadas dan 45 horas por semana.

En la actualidad el plan de estudios es como sigue:

I^{er} Año—I^{er} semestre

Anatomía y fisiología	105 horas
Microbiología	50 "
Química	60 "
Nutrición normal	45 "
Psicología	30 "
Materia médica	20 "
Higiene de la comunidad	15 "
Orientación profesional	25 "
Patología	20 "
Enfermería general	150 "

² Escuela de Enfermería de Costa Rica: Reglamento General, pág. 1.

Un total de 520 horas de clases teóricas y de prácticas de laboratorio. Además, 170 horas de práctica clínica preliminar en el Hospital San Juan de Dios, visitas de estudio y observaciones en el Departamento de Enfermeras de Salubridad Pública.

I^{er} Año—2^o semestre y II^o año—1^{er} semestre

Medicina y enfermería médica	60 horas
Cirugía y enfermería quirúrgica	60 “
Especialidades médico quirúrgicas	80 “
Técnica de sala de operaciones	20 “
Enfermería general	120 “
Dietética	20 “
Farmacología	20 “
Sociología	20 “
Historia de la enfermería I	20 “

Un total de 420 horas de clases teóricas y de demostraciones. La experiencia clínica consta de 16 semanas en servicios de medicina y especialidades, 16 en los de cirugía y especialidades, combinando en ambos campos observación en consultas externas; y 10 semanas en sala de operaciones.

II^o Año—2^o semestre y III^{er} año—1^{er} semestre

Pediatría y enfermería pediátrica	60 horas
Obstetricia y enfermería obstétrica	60 “
Psiquiatría y enfermería psiquiátrica	60 “
Enfermedades transmisibles y su enfermería	50 “
Fisioterapia	10 “
Crecimiento y desarrollo normales	125 “
Ética	15 “

Un total de 280 horas de clases teóricas y de demostraciones. La experiencia clínica consta de 15 semanas en pediatría, incluyendo observación en guardería, 15 en obstetricia, incluyendo práctica en consultas pre y postnatales, 8 en enfermedades transmisibles y 8 en psiquiatría.

III^{er} Año—2^o semestre

Enfermería de salud pública	50 horas
Medicina preventiva	15 “
Métodos de enseñanza	30 “
Enseñanza de enfermería	30 “
Administración hospitalaria	30 “
Problemas sociales	10 “
Historia de la enfermería II	10 “
Relaciones profesionales	15 “
Primeros auxilios	20 “

Un total de 210 horas de clases teóricas y de demostraciones. La experiencia relacionada comprende 10 semanas en salud pública, 7 en enseñanza, 7 en administración de sala y 4 en servicio nocturno.

Los aspectos preventivos y de salud pública están integrados en toda la carrera, como se puede ver por el contenido de los programas, los métodos de enseñanza y la experiencia clínica. Especial importancia se da en todo el programa a desarrollar en la estudiante habilidad para la enseñanza. Toda la instrucción clínica está basada en el cuidado total del paciente, incluyendo los aspectos físicos, emocionales y sociales.

Cada una de las instructoras comprende bien el programa total y la forma en que su campo de enseñanza se relaciona con él, ya que todos los planes se hacen conjuntamente en una reunión semanal para planeamiento de programas de instrucción clínica y evaluación de la misma. Las resoluciones tomadas son producto de la decisión del grupo.

Alumnado

Para ingresar a la escuela se exige desde 1952 el título de bachiller en ciencias y letras; esto supone una preparación básica bastante amplia de la alumna, lo que se tiene en cuenta para el nivel de enseñanza que se imparte.

Actualmente hay una matrícula de 80 estudiantes distribuidas así: I^{er} Año, 38, II^o año, 25, y III^{er} año, 17, entre costarricenses y extranjeras, pues las hay de las demás repúblicas centroamericanas, de Panamá y de Haití.

El internado no es obligatorio, pero la escuela cuenta con una residencia debidamente atendida y equipada, con capacidad para 110 internas; actualmente una tercera parte de las estudiantes viven en su propia casa, pero toman al menos una comida en la residencia. Se aceptan estudiantes casadas.

Siendo la escuela una institución exclusivamente educativa que no recibe ninguna remuneración por los servicios prestados por las estudiantes, éstas pagan derechos de estudios y gastos de manutención y alo-

jamiento, lo que supone una inversión elevada para las posibilidades de la mayoría; afortunadamente se dispone de considerable número de becas, que se adjudican a quienes las solicitan. Estas becas son proporcionadas por diferentes organismos que necesitan los servicios de enfermeras graduadas.

Las actividades recreativas y la participación en los comités permanentes y temporales se efectúan a través de la Asociación Estudiantil.

Finanzas

El presupuesto ordinario anual es preparado por la directora, aprobado por el patronato y enviado a la Dirección General de Asistencia Médico-Social. Una vez aprobado, lo administra la directora, con la ayuda de un tesorero-contador.

Los ingresos están constituidos por subvenciones de la Junta de Protección Social, del Ministerio de Salubridad, del Consejo Técnico de Asistencia Médico-Social, de la Universidad Nacional y del Seguro Social, y por el aporte de las alumnas. Con el fin de que la escuela tenga completa libertad al planear el programa de estudios, sin tener en cuenta necesidades de servicio, no se recibe ninguna remuneración por el trabajo de las estudiantes en el campo clínico.

Los gastos estuvieron distribuidos así en 1955: Residencia y alimentación 49 %, enseñanza 32 %, administración 4 %, subsidio a becarias 9 %, servicio de salud 4 %, varios 2 %. El presupuesto fué de \$523.970,00 en total.

EVALUACION

Trabajo preliminar

A principios del corriente año el personal de la OMS, el de la escuela de enfermería y autoridades oficiales de salud de la República consideraron la utilidad de evaluar el actual programa de la escuela en relación con las necesidades y recursos del país en materia de enfermería.

La Asociación Nacional de Enfermeras acordó llevar a cabo el estudio sobre las

necesidades y recursos del país, decidiendo hacerlo en las áreas siguientes:

- 1) Evolución de la enfermería en Costa Rica.
- 2) Profesiones femeninas, sueldos y horas de trabajo.
- 3) Educación femenina.
- 4) Enfermería de salud pública.
- 5) Enfermería institucional.
- 6) Costo de la educación de la enfermera.

Se organizó un comité de cinco o más enfermeras para trabajar en cada área, y a fin de coordinar el trabajo de los distintos grupos se eligió un comité directivo. Una vez completada la recolección de datos, estas enfermeras y las consultoras de la OMS prepararon gráficas y cuadros comparativos para uso en el estudio de la situación y en el cálculo de las necesidades futuras.

El plan de estudio de la escuela de enfermería se dividió para su estudio en los siguientes aspectos:

- 1) Ciencias básicas y orientación profesional.
- 2) Enfermería médica y quirúrgica.
- 3) Salud maternoinfantil.
- 4) Salud mental.
- 5) Salud pública.
- 6) Enseñanza y supervisión.

Se hizo cargo del estudio de cada aspecto un comité formado por las instructoras interesadas en el campo, una consultora de la OMS, una enfermera de salud pública y otra hospitalaria; los profesores colaboraron también en el estudio de sus respectivas materias. Aquí también se nombró un comité coordinador para relacionar los distintos aspectos.

El objetivo central de este estudio se formuló de la manera siguiente: Hacer un análisis del plan de estudio desglosando las asignaturas a fin de hacer una comparación de éstas con los objetivos de la escuela.

Para analizar cada asignatura se preparó un formulario que contenía casillas para: objetivos, métodos y medios de enseñanza que se utilizaron, asignaturas relacionadas, actividades de la estudiante, guía y orientación hacia su desarrollo personal, pre-re-

quisitos de la asignatura y comentarios. En este análisis se emplearon 140 horas en reuniones programadas, y 57 en la preparación del material.

Terminado el desglose de todas las asignaturas, se hizo un resumen de los datos de importancia conducentes a la determinación de conclusiones y recomendaciones.

Seminario

Del 22 al 30 de julio del corriente año tuvo lugar el seminario para la evaluación del plan de estudios de la escuela en relación con las necesidades y recursos del país. Participaron las mismas personas que realizaron el desglose de las asignaturas y las presidentas de los comités que tomaron parte en el estudio hecho por la Asociación Nacional de Enfermeras.

Por limitación de espacio no se describe el proceso del trabajo de evaluación en el que todos los miembros del seminario participaron activamente. En resumen, las conclusiones y recomendaciones más importantes fueron:

1) El país precisa 410 enfermeras graduadas más para cubrir sus necesidades actuales en los campos preventivo y asistencial.

2) La escasez de enfermeras es más aguda en provincias y en las zonas rurales, y, por tanto, el programa de propaganda de la escuela de enfermería debe prestar especial importancia a la atracción de candidatas procedentes de estos lugares.

3) El promedio de señoritas que, anualmente, obtienen su bachillerato en el país es de 500, y se prevé un considerable aumento en los próximos años; por tanto, el número de candidatas potenciales puede considerarse suficiente.

4) Con el fin de despertar en la futura graduada interés por el trabajo en provincias y ayudarla en su adaptación, si elige este campo, convendría incluir una experiencia en hospitales provinciales en el programa básico, lo que, al mismo tiempo, estimularía a estas instituciones a mejorar sus condiciones actuales.

5) Se revisarán totalmente los programas de algunas asignaturas y parcialmente los de otras, ajustando mejor en todas la integración de los aspectos sociales y de salud pública y los conceptos de salud mental.

6) Considerando que, con la revisión de programas, se obtendrá una economía de tiempo, se sugirió establecer un período electivo al final del curso para que la estudiante refuerce sus conocimientos en la especialidad que más le interese.

7) Activar la realización del proyectado estudio, previo a la decisión que conviene tomar respecto a la anexión de la escuela de enfermería a la Universidad Nacional.

8) Teniendo en cuenta que la escasez de enfermeras graduadas obliga a colocar a éstas en puestos de gran responsabilidad en cuanto terminan sus estudios, la escuela debe capacitar a sus estudiantes para:

"a) Prestar, tanto en servicios asistenciales como en salud pública, expertos cuidados totales de enfermería.

b) Desempeñar funciones de jefe de sala de hospital y de supervisora de salud pública.

c) Entrenar y supervisar personal auxiliar.

d) Orientar y participar en las diversas actividades para el bien de la colectividad como ciudadana de un país democrático.

e) Continuar su perfeccionamiento profesional y cultural.

f) Cooperar con las autoridades pertinentes en la organización y ejecución de los programas de salud"³.

Trabajo subsiguiente

Han transcurrido tres meses desde que el seminario se llevó a cabo; en este período se ha logrado:

1) Intensificar el programa de propaganda para reclutar candidatas, especialmente en provincias, visitando todos los colegios secundarios y conversando allí con las alumnas, con sus padres, maestros y personas de la localidad.

2) Llevar a cabo la práctica de adminis-

³ Escuela de Enfermería de Costa Rica: Actas del Seminario para Evaluación del Curriculum, julio de 1955.

tración de sala en el Hospital San Rafael, de la provincia de Alajuela.

3) Combinar los programas teóricos y prácticos de enfermería médica y quirúrgica, llevándolos a cabo como uno solo, a modo de experimento.

4) Iniciar un programa de integración sistemática de salud mental dentro de los campos de enseñanza clínica.

5) El envío por parte de la OMS de una consultora para realizar el estudio de las condiciones de la Universidad y de la escuela, previo a la anexión de ésta a aquélla.

SUMARIO

Las etapas por que ha pasado la preparación de la enfermera en Costa Rica son más o menos las mismas que se han presentado en otros países, y consistieron, primera, en la enseñanza de algunas actividades manuales requeridas para el cuidado rutinario del enfermo, y el aprendizaje de las cuales no requería otra base que el saber leer y escribir; durante la segunda etapa pasó a ser una enseñanza semiprofesional y en la tercera alcanzó el nivel profesional en que ahora se encuentra.

Esta evolución ha sido muy rápida debido al entusiasmo y amplia visión de las personas interesadas en asegurar la buena atención

del enfermo y promover altos niveles de salud en el país, a la difusión de los centros educativos en Costa Rica, que ponen la obtención del bachillerato al alcance de todas las jóvenes y aseguran así un contingente adecuado de posibles candidatas para la profesión, a la generosa ayuda de organismos internacionales, como la OMS, que en forma tan amplia han contribuido al desarrollo de la enseñanza de la enfermería, y a otros factores que sería largo enumerar.

Con el fin de evaluar el actual programa de la escuela en relación con las necesidades y recursos del país en materia de enfermería, se planeó y llevó a cabo un seminario, cuyos resultados fueron muy satisfactorios. Uno de ellos, y de los más importantes, fué el obtener una idea clara de la situación de la enfermería en toda la República; esto puso de manifiesto la necesidad de introducir pequeños cambios en el plan de estudios y en otras actividades de la escuela.

En la actualidad la única escuela de enfermería del país es una institución exclusivamente educativa que cuenta con personal docente, con facilidades para la enseñanza y programa de estudios adecuados para la preparación de enfermeras que trabajen eficientemente en su calidad de profesionales capaces de desempeñar las tareas que la sociedad espera de ellas.